



Karl A. Racine
Procurador General del Distrito de Columbia

Procuraduría General Alerta al consumidor: Estafa con préstamos estudiantiles

Recientemente se graduó de la universidad y ahora necesita saber cómo pagar sus préstamos estudiantiles. Comienza a ver anuncios en internet que dicen “¡Obama quiere condonar sus préstamos estudiantiles!” o “¡Deshágase de la deuda de su préstamo estudiantil AHORA!” Hace clic en uno de los anuncios y va al sitio web de una compañía que dice que puede ayudarlo con la deuda de su préstamo estudiantil. Cuando llama a la compañía, un representante le promete bajar sus pagos mensuales en cientos de dólares por una tarifa adelantada de “solo \$800”. ¿Qué debe hacer?

Pagar sus préstamos estudiantiles puede ser una experiencia abrumadora, complicada e intimidante. Dado que muchos antiguos estudiantes están teniendo dificultades con sus deudas crecientes, ha habido un aumento en las estafas relacionadas con el alivio de deudas de préstamos estudiantiles. Muchas de estas estafas se aprovechan de los consumidores al ofrecer servicios falsos y cobrar altas tarifas por consolidaciones de préstamos que pueden obtenerse **gratuitamente** a través de programas gubernamentales federales. Los estafadores apuntarán a los prestatarios a través de anuncios en línea, redes sociales, llamadas telefónicas e incluso mediante el envío de correos a su hogar.

¿Cuáles son algunas de las señales de advertencia de una estafa relacionada con el alivio de deudas de un préstamo estudiantil?

Le exigen hacer pagos adelantados. Si una compañía u otra organización de alivio de deudas le cobra una tarifa por adelantado para reducir su deuda, es muy probable que se trate de una estafa. En muchos casos, es ilegal según las leyes federales y del D.C. que las compañías cobren tarifas adelantadas por servicios de alivio de deudas, particularmente si se inscribe en un programa por teléfono.

La compañía tiene “federal”, “nacional” u otras palabras que le dan un tono oficial a su nombre o asegura tener una relación con el gobierno. Los prestatarios podrían pensar que las compañías privadas están afiliadas al gobierno con base en los nombres de las compañías cuando, de hecho, las compañías son entidades separadas que cobran tarifas por servicios que el gobierno presta de manera gratuita. Las compañías estafadoras también pueden sugerir falsamente que están afiliadas al gobierno federal con base en sus logotipos e incluso en las direcciones de sus sitios web para engañar a los consumidores para que paguen por beneficios de programas federales gratuitos. Si una compañía afirma tener una relación especial con el gobierno o el Departamento de Educación, es muy probable que se trate de una estafa.

Le piden que proporcione su PIN de Ayuda Estudiantil Federal (Federal Student Aid, FSA). El Departamento de Educación de E.E.U.U. les advierte a los prestatarios que no compartan su PIN de cuatro dígitos con otros. Si le da esta información a una compañía de alivio de deudas estudiantiles, esta puede hacer cambios en su cuenta que usted no quiere, como dirigir los avisos futuros a la compañía en lugar de a usted. Estos cambios pueden generar problemas, como el incumplimiento del pago de un préstamo.

Le prometen la condonación inmediata de sus préstamos o que la compañía lo sacará de la situación de incumplimiento. Debe ser cauteloso con los anuncios que ofrecen servicios que parecen irreales como la condonación completa de préstamos o la reducción inmediata de préstamos. Esté pendiente de frases como “¡Obtenga una condonación de sus préstamos estudiantiles ahora!” o “Resultados garantizados” o “¡Consolide sus préstamos solo por tiempo limitado!” Cuando esté listo para consolidar sus préstamos estudiantiles o



Póngase en contacto con la Procuraduría General

441 4th Street, NW, Washington, DC 20001
Tel.: (202) 727-3400 Fax: (202) 347-8922 TTY: (202) 727-3400
Correo electrónico: dc.oag@dc.gov

LÍNEA DIRECTA DEL CONSUMIDOR — (202) 442-9828

MANTÉNGASE CONECTADO:



www.oag.dc.gov

cambiar de planes de pago, ignore los sitios web que no incluyan “.gov” en sus direcciones o que no pertenezcan a uno de los recaudadores de préstamos oficiales del gobierno.

¿Cuáles son sus derechos? ¿Dónde puede obtener ayuda?

Si tiene préstamos estudiantiles federales, no tiene que pagar para consolidar sus préstamos o cambiar de plan de pago. El Departamento de Educación de E.E.U.U. ofrece servicios gratuitos a los prestatarios que deseen consolidar sus préstamos. El Departamento de Educación también ofrece varios planes de pago, incluyendo planes que les permiten a los prestatarios establecer pagos mensuales con base en sus ingresos. Según los tipos de préstamos, consolidar algunos préstamos puede excluirlo de ciertos tipos de programas de condonación de préstamos. Para más información sobre estos servicios gratuitos, visite la Guía de Recursos de Préstamos Estudiantiles de la Procuraduría General en oag.dc.gov/StudentLoans.

Nunca debe pagar por información sobre cómo pagar sus préstamos estudiantiles. Si sacó préstamos estudiantiles federales para ayudar a pagar la universidad, siempre tendrá asistencia a su disposición de manera gratuita a través del Departamento de Educación de E.E.U.U. (studentaid.ed.gov o 877-557-2575) o su recaudador de préstamos federales, la compañía a la que usted hace pagos. También es recomendable que contacte a la oficina de ayuda financiera de su escuela. Si necesita información sobre préstamos privados, debe contactar a su recaudador de préstamos para obtener asistencia.

Puede ser difícil saber dónde buscar ayuda cuando tiene problemas al momento de hacer los pagos de sus préstamos estudiantiles. Si le pidió prestado a un prestamista privado, este a menudo considerará diferentes planes de pago si no puede cubrir sus pagos. Si tiene préstamos federales, recuerde que solo el Departamento de Educación de E.E.U.U. puede consolidar, condonar o bajar el monto que usted paga en sus préstamos federales, y nunca debe pagar por trabajar con su recaudador de préstamos o el gobierno federal directamente para cambiar sus términos de pago si es necesario.

Para más información, visite la Guía de Recursos de Préstamos Estudiantiles de la Procuraduría General en oag.dc.gov/StudentLoans. También hay muchas otras organizaciones que asesoran de manera gratuita en cuanto al alivio de deudas para préstamos federales y privados, incluyendo:

National Consumer Law Center's Student Loan Borrower Assistance Project:
<http://www.studentloanborrowerassistance.org>

Consumer Financial Protection Bureau:
<http://www.consumerfinance.gov/paying-for-college/repay-student-debt>

Department of Education's Federal Student Aid Office:
<https://studentaid.ed.gov/sa/repay-loans>

¿Qué debo hacer si soy víctima de una estafa relacionada con una deuda de préstamos estudiantiles?

Puede presentar una queja ante la Oficina de Protección al Consumidor de la Procuraduría General del Distrito de Columbia llamando a la línea directa del consumidor al (202) 442-9828, enviándonos un correo electrónico (consumer.protection@dc.gov) o escribiendo a la Oficina de Protección al Consumidor de la Procuraduría General, ubicada en 441 4th Street NW, Suite 600-S, Washington, DC 20001.

También puede contactar al Departamento de Educación de E.E.U.U. llamando al 877-557-2575 o escribiendo a U.S. Department of Education, FSA Ombudsman Group, P.O. Box 1843, Monticello, KY 42633. Asimismo, puede presentar quejas ante el Departamento de Educación en línea en <https://studentaid.ed.gov/sa/repay-loans/disputes/prepare/contact-ombudsman>.



Póngase en contacto con la Procuraduría General

441 4th Street, NW, Washington, DC 20001

Tel.: (202) 727-3400 Fax: (202) 347-8922 TTY: (202) 727-3400

Correo electrónico: dc.oag@dc.gov

LÍNEA DIRECTA DEL CONSUMIDOR — (202) 442-9828

MANTÉNGASE CONECTADO:



www.oag.dc.gov